



Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 176
Fecha: 3/mayo/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:34 Horas
Instalación: 11:38 Horas
Clausura: 12:25 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 3/mayo/2023 13:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, del día tres de mayo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y ocho minutos, del día tres de mayo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con treinta y nueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar disposiciones del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en materia de transmisión de sesiones de comisiones ordinarias; que presenta la Diputada Maritza



Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adiciona un párrafo décimo segundo, al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 26 de abril de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 26 de abril de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 26 de abril de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa



Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 26 de abril de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 26 de abril de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Encargada de Despacho de la Representación del Estado en la Ciudad de México, mediante el cual anexa copia certificada de la Sentencia de Acción de Inconstitucionalidad 140/2021 y sus acumulados 141/2021 y 142/2021, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2.- Oficio firmado por el Secretario General de



Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, mediante el cual comunica, la suspensión de todas las actividades administrativas y jurisdiccionales, el 5 de mayo del presente año, no corriendo términos y plazos procesales en los medios de impugnación y procedimientos tramitados en el mencionado órgano jurisdiccional. 3.- Oficio signado por la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, mediante el cual comunica su integración a la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, y su nombramiento como Coordinadora de dicho grupo parlamentario, anexando el acta de la reunión respectiva de fecha 26 de abril del año en curso, para los efectos correspondientes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: En cuanto a la Sentencia de Acción de Inconstitucionalidad 140/2021 y sus acumulados 141/2021 y 142/2021, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ordenó enviar los acuses respectivos al citado órgano jurisdiccional y a la Representación del Estado en la Ciudad de México. En relación con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, se ordenó remitir el acuse correspondiente. Respecto al oficio presentado por la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, con base en la documentación que acompaña, y el derecho que tienen las diputadas y diputados para integrarse a fracciones parlamentarias conforme a su afiliación partidista. Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 56, primer párrafo y 81, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplicados en lo conducente, se procedió a realizar las declaratorias correspondientes, por lo que el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente el Diputado Presidente, dijo: Se declara para todos los efectos legales y administrativos, que la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, a partir de esta fecha queda conformada de la siguiente manera: Fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano: Una integrante. Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, Coordinadora.

Posteriormente, el Diputado Presidente, expresó: Como consecuencia de lo anterior, se declara que a partir de esta fecha la nueva conformación de



la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente: Presidente: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Coordinador de la fracción Parlamentaria de MORENA; Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, Vicecoordinadora de la fracción Parlamentaria de MORENA; Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Fabián Granier Calles, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios lo informara a la Junta de Coordinación Política, y enviara a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días a todos los que hoy nos encontramos en este Recinto. Con el permiso de la Mesa Directiva, de su Presidente el licenciado Emilio Martínez de Escobar; y, las diputadas compañeras integrantes de la Mesa Directiva. A las compañeras diputadas y diputados. Al público que nos distingue con su presencia. Personas que nos siguen a través de las diversas plataformas de internet y a los representantes de los medios de comunicación. Continuando con el desahogo de la agenda legislativa de la fracción parlamentaria de MORENA y de este Congreso, presento ante esta Soberanía iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el estado de Tabasco, en materia de gestación asistida y por contrato. Esta figura, aunque ya existía en el referido Código, no estaba debidamente reglamentada, por lo



que se generaron problemas, ya que, aprovechando las lagunas existentes, se abusó de la misma. Por ello, mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7654, de fecha 13 de enero de 2016, se adicionaron los artículos del 380 bis al 380 bis 7 al Código Civil para el Estado de Tabasco, estableciendo los requisitos que se debían cumplir, quienes podrían hacer uso de esas figuras, la forma en que se debe celebrar y demás aspectos relacionados. No obstante, tanto personas en lo particular, como la entonces Procuraduría General de la República impugnaron esas adiciones, por lo que, seguido el procedimiento respectivo, los tribunales colegiados y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitieron las sentencias respectivas, en las que se declaró la inconstitucionalidad de algunas disposiciones. Por lo anterior en esta iniciativa propongo, reformar o derogar algunos párrafos de los artículos 380 Bis; 380 Bis 1; 380 Bis 2; 380 Bis 3; 380 Bis 5, 380 Bis 7; todos del Código Civil para el Estado de Tabasco. Dicha propuesta, se formula con la finalidad de adecuar ese ordenamiento a lo que mandataron los tribunales colegiados y la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver los juicios de amparo en revisión 516/2018 y 572/2019, y la acción de inconstitucionalidad 16/2016, respectivamente. Lo anterior, porque al resolverse esos medios de impugnación, se declararon inconstitucionales, párrafos o fracciones de algunos artículos, por lo que es necesario realizar las adecuaciones correspondientes. Con estas reformas se brinda certeza jurídica y a la vez se mantiene la posibilidad de que las personas que no pueden procrear hijos de manera natural, puedan hacerlo usando los avances de la ciencia y de la medicina. Se reitera que las figuras mencionadas ya existen y fueron validadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que en esta iniciativa, lo que se busca es actuar de manera responsable y derogar del Código Civil local, las disposiciones declaradas inconstitucionales, porque si no lo hacemos lo hará la propia Suprema Corte, pues a raíz de las resoluciones emitidas en los amparos en revisión que he citado, la Primera Sala Penal, solicitó presentar al Tribunal Pleno, la aprobación de las Declaratorias Generales de Inconstitucionalidad 02 y 03/2022. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

Siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó



a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes ciudadanas y ciudadanos tabasqueños. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados de este Congreso de Tabasco. En mi calidad de Diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el Reglamento Interior de este Congreso, me permito presentar a la consideración de la Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tiene dentro de sus objetos el reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el Artículo 1° de la Constitución General de la República; norma jurídica que establece en su Artículo 13, los derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestro país; encontrándose entre ellos, el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación. Previendo los artículos 101 Bis y 101 Bis 2 de la citada norma general, que las niñas, niños y adolescentes gozan del derecho de acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet establecidos en la Constitución Federal y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; debiendo el Estado garantizarles su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad, teniendo, además, el derecho al acceso y uso seguro del internet como medio efectivo para ejercer los derechos a la información, comunicación, educación, salud, esparcimiento, no discriminación, entre otros, de conformidad con el principio de interdependencia. En esta materia, si bien la vigente Ley de los



Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, prevé en su Artículo 12, los derechos de niñas, niños y adolescentes, entre ellos, el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet; nuestra norma local es omisa respecto a la forma en que el Estado deberá garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de este derecho. Al respecto, es de observar que los demás derechos referidos en la citada disposición legal, en favor de niñas, niños y adolescentes, se encuentran descritos puntualmente en la norma, estableciéndose las obligaciones que las autoridades estatales y municipales tienen para su pleno ejercicio, específicamente en los capítulos primero al dieciocho del Título Segundo, artículos del 13 al 79, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. En razón a ello, es necesario que este Poder Legislativo, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adecúe nuestra norma local en la materia, a efecto de garantizar a nuestras niñas, niños y adolescentes, el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, describiendo en qué consiste este derecho y las obligaciones que corresponden a las autoridades estatales y municipales para su pleno ejercicio. En tal sentido, en la presente Iniciativa propongo adicionar un Capítulo Décimo Octavo Bis, con sus artículos 79 Bis, 79 Ter y 79 Quater, al Título Segundo, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, para establecer que las niñas, niños y adolescentes en nuestro Estado gocen de este derecho, siendo obligación del Estado garantizarlo, con la participación de los padres o tutores, mediante una política de inclusión digital, universal en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad, siendo un prerrogativa de niñas, niños y adolescentes el acceso y uso seguro del Internet. La propuesta descrita no solo pretende homologar nuestra legislación local a las dispersiones de la Ley General, esto es, garantizar el pleno ejercicio de este derecho, sino también prever un mecanismo de protección ante la exposición temprana al uso del internet, que necesariamente debe de incluir la participación de padres, tutores y docentes de nivel básico, mecanismo que es conocido como control parental, a través de un programa informático usado y autorizado por los padres para monitorear el uso que los menores de edad le dan a internet, evitando con ello, su exposición a condiciones y contenidos inadecuados,



todo esto sin limitar su derecho a ser informados y conocer de primera mano información útil para su formación integral. Por lo que someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. - Se adiciona un Capítulo Décimo Octavo Bis, denominado: Del derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, con sus artículos 79 Bis, 79 Ter y 79 Quater, al Título Segundo, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, en los términos previamente expuestos. Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. "Democracia ya, patria para todos". Muchas gracias ciudadanas y ciudadanos.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Presidente. Con su venia, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores de esta 64 Legislatura. De igual manera, reciban un afectuoso saludo quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales y sin duda alguna a los medios de comunicación que nos permiten estar en constante comunicación con el pueblo tabasqueño. Gracias a los mecanismos de Parlamento Abierto, las instituciones legislativas rinden cuentas, garantizando el acceso a la información pública de manera transparente. Para lograrlo, se utilizan distintos medios de información y comunicación, mediante los cuales la ciudadanía observa de cerca el desempeño de los Congresos, siendo una de sus diversas expresiones, la transmisión en vivo de las sesiones de Comisiones Ordinarias. En Tabasco, ésta acción afirmativa simplemente no existe, y es importante que las y los tabasqueños tengan la oportunidad de conocer abiertamente la chamba que realiza cada Comisión. Es por ello, que la



propuesta presentada el día de hoy, busca garantizar la transmisión en tiempo real de las sesiones de cada Comisión Ordinaria perteneciente a este Honorable Congreso, con la finalidad de que tanto ésta como las legislaturas futuras, cuenten con más mecanismos de observación y seguimiento para que la población conozca nuestros resultados en tiempo real. Tabasco, es percibida como la entidad que cuenta con menos mecanismos para combatir la corrupción, según el Índice de Competitividad Estatal 2022, del Instituto Mexicano para la Competitividad, y es momento de que el Legislativo haga su tarea, para favorecer mecanismos que transparenten el trabajo del Congreso tabasqueño. Nuestro compromiso es con la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia. Las transformaciones requieren cambios sustanciales, y debemos estar dispuestos a ser el puente que conduzca a ellos. Compañeras y compañeros: los invito a que juntos saldemos ésta deuda, y nos comprometamos a dejar las cuentas claras, permitiendo el libre acceso de la ciudadanía a nuestras labores cotidianas. La forma de legislar está cambiando y somos nosotros quienes debemos dar el primer paso para implementar nuevas medidas que aproximen los resultados del legislativo a quien se interesen en conocerlo. “Mi agenda, es la del ciudadano, y marcar metas por Tabasco, es mi convicción”. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adiciona un párrafo décimo segundo, al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.



En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adiciona un párrafo décimo segundo, al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.



Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adiciona un párrafo décimo segundo, al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adiciona un párrafo décimo segundo, al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por lo que en términos del artículo 83 de la referida norma constitucional, ordenó que mediante oficio se remitiera copia autorizada del Dictamen a los 17 ayuntamientos del Estado, para que dentro de los 20 días naturales siguientes a su legal recepción, emitan su voto y lo envíen a este Congreso, para realizar el cómputo y se proceda, en su caso, a emitir la declaratoria correspondiente. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para su debido cumplimiento.



Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veinticinco minutos, del día tres de mayo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.